

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de agosto de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2021-00010**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio ubicado en la Vereda Miraflores de la Selva del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 78799 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 1 Ha + 5443 Mts² identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0043-0001-000 de propiedad de la NACIÓN**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 82 en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 202,98 mts, pasando por el punto 77, hasta llegar al punto 76 con predios de la señora MARIA FERNANDEZ con camino al medio. **Oriente:** Partiendo desde el punto 76 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 70,54 mts, hasta llegar al punto 78 con predios de la señora MARIA FERNANDEZ. **Sur:** Partiendo desde el punto 78 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 165,58 mts, pasando por los puntos 79, 80, hasta llegar al punto 83 con predios de la señora MARIA FERNANDEZ. **Occidente:** Partiendo desde el punto 83 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 120,77 mts, hasta llegar al punto 82 con predios de la señora MARIA FERNANDEZ con caño al medio. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00334 del 11-Feb-2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 13 de agosto de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria